



Región de Murcia

Consejería de Educación, Juventud y Deportes
Dirección General de Planificación Educativa y de
Recursos Humanos
Servicio de Planificación y Provisión de Efectivos

LISTA DE SELECCIONADOS DEL CUERPO DE MAESTROS, ESPECIALIDAD EDUCACIÓN INFANTIL, EN EL PROCESO SELECTIVO CONVOCADO POR ORDEN DE 11 DE ABRIL DE 2016

TRÁMITE DE AUDIENCIA.- RECURSO DE ALZADA interpuesto por D^a GLORIA MEJIDO PÉREZ contra la Resolución de 19 de julio de 2016, de la Dirección General de Planificación Educativa y Recursos Humanos, por la que se declara aprobadas las listas de aspirantes seleccionados de los procesos selectivos convocados para ingreso en el Cuerpo de Maestros por Orden de 11 de abril de 2016 (BORM de 14).

En aplicación del artículo 112.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se pone en conocimiento de cuantos interesados puedan verse afectados que, en el caso de que fuera estimado el recurso de alzada interpuesto por D^a GLORIA MEJIDO PÉREZ contra la Resolución citada anteriormente, la lista de aspirantes seleccionados en la especialidad de Educación Infantil, del Cuerpo de Maestros, se vería modificada de la manera que se indica:

Modificación de la puntuación total obtenida por D. ^a Gloria Mejido Pérez en el presente proceso selectivo que pasa de 8,3523 puntos a 8,6856 puntos, en la lista de seleccionados de la especialidad de Educación Infantil, del Cuerpo de Maestros, en el proceso convocado por Orden de 11 de abril de 2016.

Acerca de todo ello, los interesados pueden formular alegaciones **en el plazo de diez días hábiles**, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente en el tablón de anuncios de esta Consejería, mediante escrito dirigido a la Consejería de Educación y Universidades (Dirección General de Planificación Educativa y Recursos Humanos). A tal fin, podrán personarse en el Servicio de Planificación y Provisión de Efectivos de esta Consejería (Avenida de la Fama, 15, 4^a planta), donde, tras acreditar su condición de interesados, podrán examinar el correspondiente expediente.

Firmado electrónicamente al margen
LA DIRECTORA GENERAL DE PLANIFICACIÓN EDUCATIVA
Y RECURSOS HUMANOS

Fdo.: Juana Mulero Cánovas.

